

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 21 DE JUNIO DE 2012

EL IFE DA 15 RAZONES PARA DESCARTAR FRAUDE

El Instituto Federal Electoral (IFE) dio a conocer las 15 medidas antifraude con las cuales busca dar garantías de transparencia y legalidad a ciudadanos, candidatos y partidos para los comicios del próximo 1 de julio. El documento de 53 cuartillas contiene respuestas sobre el trabajo del Instituto en varios temas, como la solicitud de integrantes del movimiento #YoSoy132, para acreditarlos como observadores electorales o las diferencias entre el Censo de Población y el Padrón Electoral, donde se informa que el IFE acreditó plenamente a 13 mil 853 observadores electorales y tuvo 510 solicitudes de visitantes extranjeros, provenientes de 63 países. El llamado dossier antifraude menciona que el grueso de la información que recibirá el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) será entre las 9 de la noche del día de la elección y hasta las 2 de la mañana del día siguiente. "Luego de esa hora, difícilmente se van a modificar las tendencias de voto", afirma. Respecto del conteo rápido destaca que la noche de la elección tendrá una estimación del resultado de la elección presidencial, que derivará de una muestra de 7 mil 597 casillas de todo el país, de las más de 143 mil que se instalarán. Entre las medidas de seguridad que se destacan está el uso de la tinta indeleble que aplican en el pulgar derecho de los ciudadanos que voten, creado por el IPN, bajo la supervisión de la UNAM, partidos y consejeros electorales. (EL ECONOMISTA, P. 1 Y 40, JORGE MONROY)

PIDE PRD AL IFE PROHIBA LLEVAR CELULAR A VOTAR

Luego de que Andrés Manuel López Obrador, candidato del Movimiento Progresista (PRD-PT-MC) a la Presidencia, denunciara el uso de teléfonos celulares para la compra de votos, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) solicitó al Instituto Federal Electoral (IFE) establecer un programa para que este 1 de julio se ordene a los funcionarios de casilla prohibir que los ciudadanos ingresen a las mamparas con dispositivos de telefonía celular. Camerino Márquez Madrid, representante del sol azteca ante el organismo electoral, indicó que los consejeros no pueden ser omisos "ante usos y costumbres de ese tipo" por parte de algunos partidos, por lo cual demandó al IFE pronunciarse en ese sentido durante la sesión de hoy. Por otra parte, Rogelio Carbajal, representante del Partido Acción Nacional (PAN) ante el IFE, solicitó incluir como gastos de campaña de Enrique Peña Nieto, candidato de la coalición Compromiso por México, la compra de boletos de fútbol durante el partido México-Guyana, del 8 de junio en el Estadio Azteca, para lanzar consignas en favor del mexiquense a fin de contrarrestar a los integrantes del movimiento #YoSoy132. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 3, ALEJANDRO PÁEZ MORALES)

IFE PREVÉ MEDIDAS CONTRA COACCIÓN

El Instituto Federal Electoral (IFE) tomará medidas adicionales para evitar la coacción del voto con motivo de la jornada electoral del próximo 1 julio. Entre ellas destaca reforzar la idea de que las despensas, material de construcción y regalos ofrecidos durante las campañas son pagados "con nuestros impuestos" y no comprometen el sufragio. Además, publicará en su sitio web la ubicación de las agencias del Ministerio Público en las que se pueden denunciar delitos electorales, así como el teléfono establecido para este fin. En relación con la solicitud de Andrés Manuel López Obrador, candidato presidencial de la coalición Movimiento Progresista (PRD-PT-MC), para que los ciudadanos no ingresaran a sufragar con teléfonos celulares, el IFE incluyó en el proyecto la prohibición de violar la secrecía del voto "a través de cualquier tipo de dispositivo electrónico, o por cualquier otro medio". El proyecto que será discutido hoy también aclara que los partidos políticos están obligados a retirar la propaganda electoral que se encuentre en un radio de 50 metros alrededor de las casillas para votar. (EL UNIVERSAL, P. 7, NAYELI CORTÉS)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 21 DE JUNIO DE 2012

LLAMA VALDÉS A QUE VOTEN

Leonardo Valdés, presidente del Instituto Federal Electoral (IFE), afirmó que la cuenta regresiva para el 1 de julio ha iniciado por lo que hizo un llamado a todos los mexicanos a votar. A través de un mensaje dirigido al personal del organismo electoral, dijo: "Estamos a 10 días de la jornada electoral y para quienes tenemos el privilegio de integrar el Instituto la cuenta regresiva ha empezado, una vez más los convoco a que motiven a sus familiares, vecinos y amigos para que el próximo 1 de julio acudan a las urnas y contribuyan a la democracia". El consejero presidente precisó que se cuenta ya con los ciudadanos que serán funcionarios de 143 mil 148 casillas, agregó que los partidos ya registraron a más de dos millones de representantes generales ante las mesas directivas, que serán testigos de la pulcritud de la jornada electoral. (REFORMA, P. 2, LESLIE GÓMEZ)

DEFIENDEN CONSEJEROS FORMATO DEL DEBATE

Consejeros del Instituto Federal Electoral (IFE) dijeron que los debates oficiales entre candidatos presidenciales realizados por el organismo no se pueden comparar con el del movimiento #YoSoy132, pues se trata de escenarios distintos. Francisco Guerrero, consejero electoral, comentó: "Siempre será positivo que existan debates, son parte sustancial de la democracia; el grupo juvenil hizo un esfuerzo encomiable y ahora queda a los ciudadanos tomar un punto de vista en torno de la información que se presentó". En coincidencia con el consejero Marco Antonio Baños, Guerrero argumentó que fueron diferentes escenarios, porque los organizados por el IFE sí pueden acceder a medios, además de que el formato se logró en negociación con los representantes de los partidos. (EL ECONOMISTA, P. 39, JORGE MONROY)

PERFILAN ABSOLVER AL PRI POR SPOT DEL "CHAROLAZO"

El Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) prevé absolver al Partido Revolucionario Institucional (PRI) por la difusión del spot conocido como "charolazo". Dicho promocional retoma el audio de una cena en la casa de Luis Creel, donde el asesor uruguayo Luis Costa Bonino asegura que la campaña presidencial de Andrés Manuel López Obrador requiere de 6 millones de dólares. Debido a que también aparece la voz de Creel, éste solicitó el retiro cauteloso del spot bajo el argumento de que las expresiones contenidas en él tenían la "evidente finalidad" de menoscabar su imagen y reputación. La Comisión de Quejas y Denuncias del IFE le dio la razón, por no ser una figura pública y ordenó el retiro del promocional. Sin embargo, al resolver el fondo de la denuncia, el Consejo General prevé concluir que aun cuando Creel no ocupa un cargo público ni es candidato o actor político, en términos jurídicos debe ser tratado como tal. (EL UNIVERSAL, P. 7, NAYELI CORTÉS)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 21 DE JUNIO DE 2012

TEPJF ORDENA SANCIÓN POR SPOT DE BONILLA

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que el spot protagonizado por el actor Héctor Bonilla, transmitido del 15 de febrero al 1 marzo de este año en siete entidades del país, constituyó un acto anticipado de campaña que afectó el principio de certeza durante el proceso electoral federal en curso, por lo que ordenó al Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) sancionar a los partidos de la Revolución Democrática (PRD), del Trabajo (PT) y Movimiento Ciudadano (MC), por su responsabilidad en la difusión del promocional. Al resolver un recurso de apelación promovido por el Partido Acción Nacional (PAN) en contra de la resolución del IFE que había declarado infundado el procedimiento especial sancionador iniciado por ese motivo, el Pleno de la Sala Superior consideró que la autoridad administrativa valoró de manera incorrecta las pruebas aportadas por lo que calificó al spot como genérico, en lugar de hacerlo como un acto anticipado de campaña. En el proyecto de sentencia, elaborado por la ponencia del magistrado presidente, José Alejandro Luna Ramos, el cual fue aprobado por unanimidad, se concluyó que el IFE omitió valorar el contexto en el que se difundió el material publicitario y relacionarlo con su contenido, ya que un spot idéntico al denunciado fue transmitido a nivel nacional durante la etapa de precampañas de la elección federal, que finalizó el 15 de febrero. (24 HORAS, P. 10, NACIÓN, DIEGO LÓPEZ: REFORMA.COM, LESLIE GÓMEZ; ANIMAL POLÍTICO.COM, REDACCIÓN; ADN NOTICIAS.COM, JOSÉ LUIS GUERRA GARCÍA; OFICINA LEGAL.MX, REDACCIÓN; NOTIMEX.COM, COMUNICADO; EXCÉLSIOR.COM, NOTIMEX; IMAGEN ZACATECAS.COM, NOTIMEX; MVS NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; W RADIO.COM, REDACCIÓN; MILENIO.COM, REDACCIÓN)

IFE INVESTIGARÁ SI CONTRATARON SPOTS EN EU

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) avaló, en la sesión de ayer, la decisión del Instituto Federal Electoral (IFE) para que sea la Unidad de Fiscalización la que atienda la queja que presentaron el Partido de la Revolución Democrática (PRD), el Partido del Trabajo (PT) y Movimiento Ciudadano (MC), ante la presunción de que Enrique Peña Nieto, candidato presidencial del PRI-PVEM, rebasó el tope de gastos de campaña. Lo anterior sin que implique que esa Unidad determine una sanción en contra del candidato. El IFE a través de su Unidad de Fiscalización aceptó, a solicitud del Partido Acción Nacional (PAN) y del sol azteca, elaborar una investigación a la campaña presidencial de Peña Nieto por supuesto rebase en el tope de gastos de campaña y supuesta contratación de publicidad en el extranjero. El PRD presentó como queja ante el IFE un comentario de José Luis Ponce de Aquino, presidente de la empresa estadounidense Frontera Televisión Networks y propietario de Ve Más TV e Intelimedia, quien aseguró en un programa de radio que fue contratado por dirigentes priístas, entre ellos Roberto Calleja, para diseñar una campaña proselitista en Estados Unidos, por la cual no recibió el pago correspondiente a 56 millones de dólares. (EL ECONOMISTA, P. 40, POLÍTICA Y SOCIEDAD, JORGE MONROY)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 21 DE JUNIO DE 2012

TEPJF VE ABUSOS EN SPOTS DE CANDIDATOS AL CONGRESO

Al resolver un recurso de impugnación del Partido Revolucionario Institucional (PRI), contra un promocional suscrito por los senadores del Partido Acción Nacional (PAN), cuyo contenido se utilizó para atacar al candidato del PRI a la Presidencia de la República, Enrique Peña Nieto, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), reconoció el derecho de los partidos para definir el contenido de sus promocionales, pero advirtió que están ejerciendo de manera abusiva ese derecho en perjuicio de sus candidatos al Congreso de la Unión. El debate surgió a raíz de la impugnación del PRI contra la resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) quien decidió no sancionar al PAN por el spot en el que se afirma que la dirigente vitalicia del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación (SNTE), Elba Esther Gordillo, frena la educación del país y que Peña Nieto ya pactó con ella. El promocional, se supone, forma parte del tiempo destinado a las campañas electorales para diputados federales y senadores, pero nada tiene que ver con la función legislativa y más bien se enmarca en la lucha por la campaña a la Presidencia de la República. Los magistrados concluyeron que debe prevalecer la libertad de expresión, además de que no hay una prohibición expresa de que los mensajes destinados a la promoción de los aspirantes al Congreso se ocupen en las campañas presidenciales. (EL UNIVERSAL.COM, NOTIMEX; NOTIMEX.COM, GABRIEL ANDRADE SÁNCHEZ; SIN EMBARGO.MX, REDACCIÓN; CALLE MÉXICO.COM, NOTIMEX; MVS NOTICIAS.COM, FRANCISCO RUBIO; MILENIO.COM, NOTIMEX; DEMOCRACIA EN MÉXICO.COM, REDACCIÓN; QUADRATÍN MÉXICO.COM, REDACCIÓN; TELEVISIÓN: NOTICIAS POR ADELA, ADELA MICHA, TELEVISIÓN)

TEPJF E IFE: NO HAY CABIDA PARA UN “FRAUDE ELECTORAL”

En el contexto de la firma de un convenio de colaboración entre el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y el Instituto Federal Electoral (IFE), los titulares de ambos organismos, Alejandro Luna Ramos y Leonardo Valdés Zurita, respectivamente, rechazaron las versiones sobre un eventual fraude en los comicios del 1 de julio. “No hay cabida” para ello, resumió el magistrado Luna Ramos, quien agregó que las dos instituciones trabajan “para dar mayor confianza y seguridad a la ciudadanía”. Al respecto, Valdés Zurita destacó en su discurso, previo a la firma del convenio, que “no hay mayor legitimidad para un gobierno democrático que la obtenida mediante el sufragio; el poder democrático sólo se obtiene en las urnas; los ciudadanos acuden a votar porque confían en sus instituciones y deciden ejercer el poder del sufragio”. (LA JORNADA JALISCO.COM, ALONSO URRUTIA Y FABIOLA MARTÍNEZ; ÚLTIMA INSTANCIA.COM, REDACCIÓN; PULSO SAN LUIS.COM, EL UNIVERSAL; C Y R NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; RADIO: JOSÉ CÁRDENAS INFORMA, JOSÉ CÁRDENAS, GRUPO FÓRMULA)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 21 DE JUNIO DE 2012

PACTAN CIVILIDAD Y LANZAN ATAQUES

Un punto de acuerdo impulsado por todos los partidos políticos representados en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión para hacer un llamado a la civilidad de cara a la jornada electoral, se convirtió en una batalla de acusaciones entre legisladores de los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y de la Revolución Democrática (PRD). La guerra verbal comenzó cuando representantes de los grupos parlamentarios hablaban a favor del acuerdo que incluía un llamado a los partidos para aceptar con madurez los resultados de los comicios del 1 de julio, cuando el senador del PRD, Carlos Navarrete, acusó al PRI de estar fraguando ya la compra de votos. El senador aseguró que el PRI lleva a cabo una distribución masiva de tarjetas de débito del Banco Monex a sus operadores en los 300 distritos electorales para poder comprar el voto durante la jornada electoral. Al conocer el caso, el senador del Partido del Trabajo (PT), Ricardo Monreal, adelantó que hoy se presentará una denuncia ante la Procuraduría General de la República (PGR) para que investigue los hechos, pues dijo temer que en esas cuentas haya recursos de actividades ilegales. Sobre esto, los legisladores priístas acusaron a sus homólogos de izquierda de querer sabotear el acuerdo para que la elección transcurra en paz y sobre todo el que se respetará los resultados y decisiones del Instituto Federal Electoral (IFE) y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (REFORMA, P. 3, NACIONAL, MARIEL IBARRA)

ORGANISMO ELECTORAL REGULARÁ CONTEOS RÁPIDOS

El Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) aprobará reglas para regular los conteos rápidos realizados por personas físicas, morales o instituciones académicas. "Toda persona física o moral que pretenda realizar y publicar cualquier encuesta de salida o conteo rápido, deberá precisar las características metodológicas fundamentales de dichos estudios", indica el proyecto de acuerdo. Quienes levanten el conteo rápido portarán identificación visible en la que se especifique la empresa para la que laboran; la persona física o moral responsable de su realización deberá conservar de manera integral toda la información relativa al estudio, desde su diseño hasta la obtención de los resultados publicados, hasta 90 días después de que los resultados se hayan hecho públicos. "Los resultados oficiales de las elecciones federales son exclusivamente aquellos que dé a conocer el IFE y, en su caso el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)", aclara en el acuerdo que discutirá hoy. (EL UNIVERSAL, P. 7, NACIÓN, NAYELI CORTÉS)

SI ES NECESARIO SE ABRIRÁN TODOS LOS PAQUETES, DICE JACOBO MOLINA

Edmundo Jacobo Molina, secretario ejecutivo del Instituto Federal Electoral (IFE), anticipó que podrían abrir todos los paquetes electorales, si se presenta un escenario postelectoral complejo. "Es un reto muy grande, porque los plazos son muy cortos, pero lo haremos", dijo. Ante el cuestionamiento de si ¿se han presentado muchas quejas por guerra sucia? Aseguró que no han sido tantas. "Nos habíamos preparado para un escenario más complejo; afortunadamente este tipo de campaña no ha sido tan intensa y las decisiones al respecto se han tomado a tiempo y confirmadas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que ha definido criterios y frenos importantes. En todo caso, en torno a la calumnia y la denigración, la verdad es que la sociedad es la que va a juzgar. Nosotros no hemos bajado muchos spots, más bien hemos caminado por la libre expresión", comentó. (LA JORNADA, P. 1 Y 5, POLÍTICA, ALONSO URRUTIA)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 21 DE JUNIO DE 2012

UNAM E IPN BLINDARÁN EL VOTO ELECTORAL

Luis Roberto Lagunes Gómez, vocal ejecutivo de la Junta Distrital Ejecutiva 02 del Instituto Federal Electoral (IFE) en Querétaro, confirmó la participación de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y del Instituto Politécnico Nacional (IPN) para implementar diversos esquemas de blindaje al voto electoral, durante el próximo 1 de julio entre los municipios de Corregidora, San Juan del Río, Amealco y Huimilpan. Lagunes, dijo que el voto que los queretanos emitan durante el próximo 1 de julio, estará protegido por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y el IFE, ya que han trabajado de manera complementaria para consolidar la confianza que los ciudadanos han depositado en ambas instituciones. (EL SOL DE MÉXICO, P. 7B, REPÚBLICA, REDACCIÓN)

REPONDRÁ PRI-MORELOS SELECCIÓN DE CANDIDATO

El Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en Morelos anunció que repondrá el proceso interno para designar al candidato a diputado local por el Distrito I, con sede en Cuernavaca, que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) anuló por irregularidades y que ganó José Martínez Garrigós, hermano gemelo del líder estatal del tricolor, Manuel Martínez. Por otro lado, Germán Castañón, presidente estatal del Partido Acción Nacional (PAN), informó que se designó en la primera posición de la lista de diputados plurinominales a Mario Arturo Arizmendi, en sustitución de Fernando Manrique, como lo ordenó el TEPJF. (LA JORNADA, P. 36, ESTADOS, RUBICELA MORELOS)

ASUME DIPUTADO MARÍN DÍAZ CARGO DE SENADOR POR ORDEN DEL TEPJF

Por orden del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), la Comisión Permanente de la Cámara de Senadores tomó protesta a Feliciano Rosendo Marín Díaz como senador, aunque antes le concedió licencia para separarse del cargo de diputado federal para que pudiera asumir la función referida. En la sesión de este miércoles, el Pleno cumplió con el fallo del TEPJF del 14 de junio, que le ordenó tomar protesta a Marín Díaz como senador, pero antes debía aprobar su licencia para separarse del cargo de diputado. Al respecto, José González Morfín, presidente del órgano legislativo, indicó que la Permanente fue emplazada por el Tribunal Electoral para tomarle al perredista la protesta constitucional como senador. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN, LA CRÓNICA.COM, NOTIMEX; SIN EMBARGO.MX, REDACCIÓN)

TEPJF RESTITUYE CANDIDATURA DEL PAN AL SENADO POR BCS A LUPITA SALDAÑA

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó la resolución de la Sala Regional Guadalajara y restituyó la candidatura de Guadalupe Saldaña al Senado en la segunda fórmula del Partido Acción Nacional (PAN), en Baja California Sur. Herminio Corral Estrada, dirigente estatal del PAN, dijo que esa es una buena noticia para el Comité Directivo del blanquiazul y que nuevamente Saldaña sea candidata al Senado. "Con ello, el PAN asume esta inatacable determinación del Tribunal y reafirma que el instituto político siempre disintió de los razonamientos y resolutivos de la Sala Regional". (RADAR POLÍTICO.COM, REDACCIÓN; NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; SIN EMBARGO.MX REDACCIÓN; PUBLIMETRO.COM, NOTIMEX; LA SILLA ROTA.COM, REDACCIÓN)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 21 DE JUNIO DE 2012

CANDIDATOS “INDEPENDIENTES” AMAGAN CON BLOQUEOS AL IFE Y TEPJF

Candidatos ciudadanos que no lograron el registro ante el Instituto Federal Electoral (IFE) para contender en estas elecciones, amagaron con realizar “bloqueos sorprendidos y pacíficos” de manera intermitente a las sedes del IFE, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), y del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), en protesta porque no se les permitió que sufragaran por ellos en las boletas que se utilizarán en los comicios del 1 de julio. Encabezado por Marciano Javier Ramírez, aspirante no registrado a la Presidencia, el grupo anunció que sin aviso previo desplazarán varios contingentes a cada una de esos organismos. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 6, NACIONAL, Y LA CRÓNICA.COM, ALEJANDRO PÁEZ; EXCÉLSIOR.COM, AURORA ZEPEDA)

TRIBUNAL REVOCA AMONESTACIÓN PARA EDIL DE CANCÚN

Juan Carlos Aras Sarmiento, vocal secretario del Instituto Federal Electoral (IFE) en Quintana Roo, confirmó que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó retirar la amonestación pública impuesta a Julián Ricalde Magaña, alcalde de Benito Juárez, Cancún, por violar la Ley Electoral. El Consejo Distrital había determinado que el edil y el ayuntamiento violaron la ley al ordenar colocar un espectacular sobre la carretera federal Playa del Carmen-Cancún, para influir en la conciencia del electorado. (EL UNIVERSAL, P. 2F, ESTADOS, SILVIA HERNÁNDEZ; DIARIO DE MÉXICO, P. 16, NACIONAL, REDACCIÓN)

ESQUELA/ MAGISTRADO MARIO PÉREZ DE LEÓN ESPINOZA

Se publicó esquila que dice: “El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) lamenta el fallecimiento del magistrado Mario Pérez de León Espinoza y se une a la pena que embarga a su familia”. (EL UNIVERSAL, P. 18, EL MUNDO, TEPJF)

GÉNEROS DE OPINIÓN

LA GRAN CARPA

El TEPJF le propinó un revés al PRD al determinar que el promocional de Héctor Bonilla, transmitido del 15 de febrero al 1 marzo, fue un acto anticipado de campana que afectó el principio de certeza del proceso electoral, por lo que ordenó al Consejo General del IFE que sancione al PRD, PT y Movimiento Ciudadano. (EL ECONOMISTA, P. 54, EL FORO, REDACCIÓN)

LA CRÉME DE LA CRÉME/ ASEGÚN/ EVA MAKÍVAR

Los titulares del TEPJF y el IFE, Alejandro Luna Ramos y Leonardo Valdés Zurita, respectivamente, rechazaron las versiones sobre un posible fraude en los comicios del 1 de julio. No hay cabida para ello, resumió el magistrado Luna Ramos, quien agregó que las dos instituciones trabajan para dar mayor confianza y seguridad a la ciudadanía. Bueh, apuntan, pues eso según sus asegunes, pues ahí están los casos de las boletas duplicadas. (EL FINANCIERO, P. 31, POLÍTICA, EVA MAKÍVAR)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 21 DE JUNIO DE 2012

COMICIOS, LLAMADO A LA CIVILIDAD

En el editorial se comentó que ayer todos los partidos representados en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión alcanzaron, finalmente, un acuerdo por el que se llama a todos los actores del proceso electoral a aceptar con madurez y civilidad la voluntad popular que, señalaron, mediante el voto ciudadano se exprese en las urnas el próximo domingo 1 de julio. Y es que después de que algunas voces se alzaron pregonando dudas no sólo sobre el Instituto Federal Electoral, sino a nivel personal contra todos los consejeros, el IFE tuvo que reunirse y dar una conferencia para señalar que no habría mácula en tal proceso, y no porque ellos así lo quisieran, sino porque las nuevas leyes ya dan certidumbre al proceso al agregar, acciones hasta del voto por voto. Es más, el pasado martes el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), por voz de su presidente, el magistrado Alejandro Luna Ramos, afirmó tajante que "definitivamente no hay cabida para el fraude". En lo anterior coincidió Leonardo Valdés Zurita, presidente consejero del IFE, quien manifestó que ni el IFE ni el TEPJF han sido tibios en sus acciones ya que los asuntos se han resuelto con oportunidad y "las instituciones que trabajan con la ley no se calientan y siempre mantienen la cabeza fría, siempre aplican la ley". (LA PRENSA, P. 9, NOTICIAS DE PRIMERA PLANA, REDACCIÓN)

AQUÍ EN EL CONGRESO/ JOSÉ ANTONIO CHÁVEZ

Le adelanté que los diputados y los senadores en la Permanente, de todos los partidos políticos, llevaban luz verde para aprobar en la sesión el Pacto de Civilidad dirigido a aceptar los resultados del 1 de julio, y así fue. La medida es precisamente para amarrarle las manos a todo aquel partido a candidato "rebelde" que quiera aprovecharse para reventar el proceso electoral o iniciar una guerra postelectoral. Saben que al país nomás no ayuda en nada esos conflictos que se vivieron en 2006, por eso todos los actores y partidos políticos se volcaron a respaldar esa medida. Como dato, el coordinador de los senadores del PRI, Manlio Fabio Beltrones, puntualizó, que hoy los tiempos han cambiado y que lo ocurrido en 2006 nomás no se parece en nada a los comicios de 2012. Que hoy los resultados tendrán que ser respetados, que no hay visos que pueda señalar que no se está actuando en plena legalidad y que los resultados deberán ser admitidos por quien gane y por quien pierda. No hay indicios para fraude, medida respaldada incluso por el IFE y el Trife (sic), de Leonardo Valdés Zurita y Alejandro Luna Ramos, respectivamente. (LA PRENSA, P. 12, NACIONAL, JOSÉ ANTONIO CHÁVEZ)

LOS BAZUCAZOS DE UBALDO/ UBALDO DÍAZ

López Obrador no cumple a cabalidad sus tres mandamientos que pregona en sus spots: no robarás, no traicionarás y no mentirás. Del primero nadie ha podido probar que lo incumpla. Él mismo ha dicho que no es un ratero. Sin embargo, muchos de sus colaboradores sí han robado, como Bejarano y Ponce. Pero el segundo y el tercero de sus tres principios que dice que rigen su vida han sido incumplidos a lo largo de su vida política. Ha traicionado y ha mentido a miles una y otra vez. Algunos ejemplos: la noche del 1 de julio de 2006 dijo que había ganado con 10 puntos y se fue a su casa a dormir y nunca demostró su ventaja, y perdió. Entonces mintió y traicionó a sus seguidores. Dijo que no conocía a Costa Bonino, pero después reconoció que sí se lo habían presentado. Hoy dice que va arriba en las encuestas, las suyas, pero no prueba quién se las hace. Para todo tiene sus cifras y descalifica las otras que lo ponen abajo. Un día dice que habrá fraude, otro se arrepiente y luego vuelve a decir que ya tiene documentado el fraude, cuando las autoridades electorales (IFE y TEPJF) y los expertos le han repetido lo difícil que sería un fraude, pero él insiste. Entonces vuelve a mentir. No tiene remedio y no respeta sus propios mandamientos. Al tabasqueño lo persiguen sus fantasmas. (LA RAZÓN, P. 13, NACIONAL, UBALDO DÍAZ)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 21 DE JUNIO DE 2012

NO HABRÁ CONFLICTO POSTELECTORAL, JOAQUÍN/ CIRO GÓMEZ LEYVA

Disiento con lo escrito ayer por Joaquín López-Dóriga sobre el inexorable "conflicto postelectoral que viene, ya que Andrés Manuel López Obrador rechazará cualquier resultado que no lo dé por ganador, porque es él o es el fraude". Lo hago a partir de la información que perfila un triunfo de dos dígitos de Enrique Peña Nieto. Pero aún si la victoria del priísta se estrechara a seis o siete puntos, la diferencia rondaría los 3 millones de votos. Sería demencial aludir a un "fraude" con esos números. Por la forma en que se está comportando, coincido en que López Obrador se asumirá víctima de una "guerra sucia" que solo está en su imaginación y su estrategia, intentará manchar el triunfo de Peña Nieto con el insolente argumento (significa que los mexicanos son estúpidos) de que fue impuesto por Televisa desde años atrás y tachará al nuevo gobierno de ilegítimo e inmoral. Pero no tendrá margen para ir más allá de un par de marcha. No lo tendrá incluso con una diferencia más cerrada. El IFE y el Tribunal Electoral han estudiado, renglón por renglón, la experiencia de 2006 y no dejarán margen a la duda. La del próximo 1 de julio será, además, la elección más vigilada y fiscalizada de la historia. Y se celebrará con una ley que es, en buena medida, producto de la revuelta del voto por voto, casilla por casilla, de hace seis años. (MILENIO DIARIO, P. 3, OPINIÓN, CIRO GÓMEZ LEYVA)

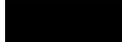
TIRADERO/ CARLOS FERREYRA

Doy por sentado que, como a mí, las elecciones tienen hasta la coronilla a los ciudadanos que se recetan, a diario, las puntadas de los candidatos, los anuncios del IFE, sufren mareos por los carteles que tapizan las calles y que repiten como mantra alguna idea generada por alguno de los genios de la publicidad contratados ex profeso. Si extranjero, mejor. Estos días finales de las campañas son motivo más que suficiente para el rompimiento de toda clase de reglas sin que autoridad alguna se atreva a poner orden. El lector lo sabe: en los aviones piden desconectar los artefactos electrónicos, especialmente el celular, porque interfieren en las señales de los aparatos de acercamiento y navegación. Pueden provocar un desastre, seguro como el que teme El Peje, algo así como la caída del sistema, aunque aduce que se trata de fotos para cobrar mil pesos después de comprobar ante determinado partido que se votó a su favor. No dice cuál, pero esa cifra, estoy seguro, no la cobra un profesional de la cámara por cada gráfica, así que si es cierto, es buen negocio. Habría que imaginar lo que sucedería si, de pronto, el IFE o el Trife (sic) intervinieran para poner en orden a Marcelo Ebrard, quien, pese a prohibiciones legales, no sólo gentil y servicial abre las puertas de los vagones de la nueva línea del Metro, sino protagoniza un anuncio a favor de su candidato, el mismo que lo derrotó en las internas. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 1, OPINIÓN, CARLOS FERREYRA)

TELÉFONO ROJO/ JOSÉ UREÑA

Pactos y compromisos electorales van y vienen, pero las preocupaciones no desaparecen. Al contrario, crecen. Parece kafkiano: En cualquier país democrático basta la ley para garantizar la transparencia y el respeto al voto ciudadano. Este se cuenta, de inmediato se da un ganador y los perdedores salen a reconocer su derrota y el proceso ha terminado. En México no. No son suficientes la Constitución, código, leyes, reglamentos e instituciones de enorme burocracia y elevados salarios – el IFE y el TEPJF su presupuesto cercano a 20 mil millones de pesos son sólo dos ejemplos- para darnos certidumbre. Lo vemos ahora. Se llega al ridículo de ver a los presidentes del IFE y del Tribunal, Leonardo Valdés y Alejandro Luna, en firma de acuerdos para cruzar información y respetar disposiciones, como si esa no fuera su obligación rutinaria. (OVACIONES, P. 2, NACIONAL, JOSÉ UREÑA)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios 

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 21 DE JUNIO DE 2012

SALA MONTERREY

REVOCAN REGISTRO DE CANDIDATO DEL PAN EN CERRITOS

La Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó el registro de Juan Arturo Narváez Banda como candidato común, de los partidos Acción Nacional (PAN) y Nueva Alianza a la presidencia municipal de Cerritos, San Luis Potosí, por incumplir el requisito de residencia exigido por la ley en la materia, resultando inelegible para dicho cargo. Los magistrados concluyeron, por mayoría de votos, ordenar al Comité municipal electoral que una vez que el PAN y Nueva Alianza exhiban el registro del nuevo candidato para presidente municipal del citado ayuntamiento, proceda a revisar la documentación y en caso de alguna irregularidad lo notifique de manera inmediata a los involucrados para que estén en aptitud de corregir los requisitos omitidos. (PULSO SAN LUIS.COM, REDACCIÓN)

SALA TOLUCA

RESTITUYEN CANDIDATURAS A DIPUTADOS LOCALES DEL PAN EN EDOMEX

La Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) restituyó el registro de la candidatura para diputados locales del Partido Acción Nacional (PAN) por el principio de mayoría relativa por el Distrito IV de Sergio Fuentes Vázquez (propietario) y Julieta Gómez Sánchez (suplente). Ello, a pesar de que en sesión extraordinaria, el pasado lunes el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) cumplió con la sustitución de los mismos como cumplimiento a la ejecución de la sentencia del Tribunal Electoral mexiquense. (MVS NOTICIAS.COM, NOTIMEX; EL ECONOMISTA.COM, NOTIMEX; DIARIO PORTAL.COM, AGENCIAS MVT; SEXENIO EDOMEX.COM, JOSÉ LUIS DÁVILA; PUNTO POR PUNTO.COM, REDACCIÓN)